Yumbo, 22 de julio de 2025 INGB_INTERV_IMDERTY 011

Doctor
Arthur Milton Palacios Villalobos
Gerente
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY

Referencia: *Contrato No. 300.11.04.002-2024 "Apoyo Técnico Para la Mitigación y Remediación de la Problemática de Inundaciones y Afectaciones en la Infraestructura Física de la Villa Deportiva Antonio Mafla Dávila y el Parque de la Familia del Municipio de Yumbo."*

Asunto: *Solicitud de Suspensión 2 del contrato de consultoría e interventoría.*

La interventoría con el ánimo de facilitar y ayudar con el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría de la referencia y, así reducir y mitigar en lo posible los inconvenientes que se puedan presentar y sujeto a las condiciones del contrato y sus documentos anexos, informa que ha recibido por parte de la Ingeniera Sandra Milena Moreno, Representante Legal de la empresa HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES S.A., la solicitud de suspensión 2 de los contratos de consultoría e interventoría, basada en hechos reales, relacionados con la gestión de los tramites de redes externas e internas para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Yumbo, en el caso de acueducto Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE E.S.P., y en el caso del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial ESPY S.A. E.S.P.

Es claro también para la interventoría que, sin la respuesta de las entidades citadas respecto a la aprobación de redes externas e internas, no se puede dar continuidad al desarrollo de los diseños y estudios definitivos de las redes respectivas, pues actualmente se desconocen las condiciones técnicas finales, de conexión y de venta en ambos servicios.

La interventoría considera viable la suspensión del contrato mientras las entidades dan respuesta a los trámites y se obtiene su aprobación.

Cra. 16 No. 23 – 72 B/ La Estancia - Yumbo - contacto@ingebiosoc.com
657 0736 - 301 362 5719 - ingebiosoc.com

Como interventoría estamos dispuestos a contribuir al desarrollo adecuado del contrato, por lo cual quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Se adjunta la solicitud enviada por la CONSULTORIA con sus respectivos soportes.

Canal oficial: **proyectos@ingebiosoc.com**; **ingenieria@ingebiosoc.com**

Cordialmente,



ANDERSON CHACÓN ROSALES
Ingeniero Sanitario y Ambiental
Especialista Hidráulico y Ambiental
Magister en ingeniería – Recursos Hidráulicos
Representante legal
INGEBIOSOC S.A.S. BIC

Cra. 16 No. 23 – 72 B/ La Estancia - Yumbo - contacto@ingebiosoc.com
657 0736 - 301 362 5719 - ingebiosoc.com